

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2022-09446 No. Radicado Inicial: 3-2022-

08964

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

RESOLUCIÓN No. 0373 DE 2022

"Por la cual se concede un permiso remunerado y se efectúa un encargo en un empleo"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante A-FO 105, con radicado 3-2022-08964 del 09 de marzo de 2022, el servidor público, **OMAR ROLANDO RODRÍGUEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.146, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Economía Urbana de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, solicitó permiso remunerado por los días 24, 25 y 28 de marzo de 2022, para lo cual sugiere que se encargue de las funciones de la citada Dirección y durante el término del permiso al servidor público **MANUEL ALEJANDRO JARRO NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.845.463, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la misma Dirección.

Que el numeral 6º del artículo 33 de la Ley 734 de 2002, señala:

"Artículo 33. Derechos. Además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público: (...)

6. Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley. (...)"

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, establece: "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por el término de tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos. (...)"

Que para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Con mérito en lo expuesto,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2022-09446 No. Radicado Inicial: 3-2022-

08964

No. Proceso: 1916132 Fecha: 2022-03-11 08:47

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso remunerado por los días 24, 25 y 28 de marzo de 2022, al servidor público **OMAR ROLANDO RODRÍGUEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.146, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Economía Urbana de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, debiéndose reintegrar a sus labores el día 29 de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR del 24 al 28 de marzo de 2022, de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Economía Urbana, al servidor público **MANUEL ALEJANDRO JARRO NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.845.463, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la misma Dirección.

ARTÍCULO TERCERO. -ORDENAR a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

ARTÍCULO CUARTO. -La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 11 días del mes de marzo de 2022.

Maria Mercedes Jaramillo Garces
Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios, - Subsecretaria de Gestión Corporativa Revisó: Laura Babativa Mayorga – Directora de Gestión Humana Proyectó: Jeimy Maldonado Rojas- Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2022-09446 No. Radicado Inicial: 3-2022-

08964

No. Proceso: 1916132 Fecha: 2022-03-11 08:47

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





